

Arq. María de los Ángeles Duarte
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 95 del Reglamento General a LOSNCP, establece el procedimiento que se observará para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

Que, mediante informe técnico, de 10 de agosto de 2010, suscrito por el Ing. Ricardo Palacios P., funcionario del Área de Servidores de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y dirigido al Ing. Dirney Escobar Coto, Director de la misma, recomienda la renovación de las licencias del Producto F-SECURE Antivirus Enterprise Suite, por tres años, a través de la empresa AVP SISTEMAS S.A., como únicos proveedores autorizados de la marca en el Ecuador

Que, mediante memorando No. DTIC-2010-0583-ME, de 11 de agosto de 2010, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita a la señora Viceministra de Gestión y Desarrollo Organizacional, Lic. Shamel Valdivieso Sempértegui, la autorización para la contratación por Régimen Especial, de acuerdo al artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la Renovación de Ochocientos (800) Licencias de uso de Software Antivirus y Detención del Código Malicioso F-SECURE, por el plazo de tres años, con soporte 8x5;

Que, con sumilla inserta en memorando No. DTIC-2010-0583-ME, de 11 de agosto de 2010, la señora Viceministra de Gestión y Desarrollo Organizacional, dispone a la Dirección de Contratación, se proceda con el trámite correspondiente, solicitado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, con memorando No. DF-2010-1206-ME, de 11 de agosto de 2010, el Director Financiero emitió la certificación presupuestaria por el valor de US \$ 14.290,02 (No incluye IVA), aplicables a la partida No. 2010 520 9999 0000 02 00 046 001 840107 0000 301 1002 3016, FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, registro eSIGEF No. 683, correspondiente a la Renovación del Licenciamiento de Plataforma Antivirus para los Equipos de Escritorio y Servidores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio del proceso de Régimen Especial de contratación directa y aprobar los pliegos correspondiente a la **RENOVACION DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y DETENCIÓN DE CÓDIGO MALICIOSO F-SECURE POR TRES AÑOS**, por el plazo de tres años, con soporte 8x5, contados a partir de la entrega del producto, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de contratación Pública, por un valor de US \$ 14.290,00.

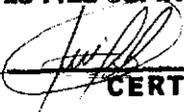
Art. 2.- Invitar a la compañía **AVP SISTEMAS S. A.**, a presentar su oferta en torno al proceso de contratación directa, según los términos de referencia y el presupuesto referencial de acuerdo al artículo 95 del Reglamento General a la LOSNCP

f



DIRECCION DE
CONTRATACIÓN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 23-09-2010
CERTIFICO

Art. 3.- Delegar al Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para que lleve adelante la audiencia, realice las debidas aclaraciones en caso de ser necesario, proceda a la evaluación de la oferta y su adjudicación; y, de ser el caso, declare desierto y reaperture el proceso correspondiente para la Renovación de Licencias de uso de Software Antivirus y Detención del Código Malicioso F-SECURE, por el plazo de tres años, con soporte 8x5;

Art. 4.- Disponer que se publique la Resolución de inicio del proceso y la invitación a la compañía **AVP SISTEMAS S. A.**, a través del portal de Compras Públicas.

COMUNÍQUESE.- dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **17 6 SET.**

f
Arq. María de los Ángeles Duarte
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



CONTRATACIÓN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

23-09-2010
CERTIFICO